



Santa Fe, 05 de Octubre de 2011.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 – CON CONSULTA

Expte. N° 01801-0023581-3

LICITACIÓN PÚBLICA, aprobada por Resolución Ministerial MASPOMA N°545/2011, para contratar la ejecución de la OBRA:

“Construcción del Sistema Reservorio – Estación de Bombeo 0, en el marco de la ejecución de las obras de Refuncionalización de las Estaciones de Bombeo de la Zona Oeste de la Ciudad de Santa Fe-Departamento La Capital - Provincia de Santa Fe

Por la presente Circular se informa respecto de las aclaraciones a los Pliegos Licitatorios de la referencia, y del resultado de las consultas efectuadas por una Empresa adquiriente del ejemplar del legajo de la licitación:

- CONSULTA N°1):

“¿Pueden enviar los planos en formato digital, dado que la calidad de las copias del pliego licitatorio no son legibles e imposibilita la presupuestación de los trabajos?

“ACLARACION”: Se adjunta CD con archivos de los planos de la licitación.

- CONSULTA N°2):

“En el legajo entregado por ese Ministerio nos esta faltando el plano N°P.0.1.1, ¿Podrían enviarnos dicha copia?

“ACLARACION”: Se adjunta copia Plano N° P.0.1.1

- CONSULTA N°3):

“Entendemos que la provisión e instalación de las bombas item P.4.1 y P.4.2 no son parte de esta licitación ¿ Es correcto?

“ACLARACION”: Si es correcto. La provisión y colocación de electrobombas centrífugas sumergibles y centrífugas verticales, no están incluidas en la presente licitación (ver lo establecido por el PETP, bajo el título de los ITEM 4.1-fs 382 e ITEM 4.2-fs.394).



- **CONSULTA N°4):**

"A los efectos de materializar los desvíos debido a la intervención en la Av. Mar Argentino, es posible pensar de desvíos de tránsito por calles alternativas y no instalar un puente Bailey?"

"ACLARACION": No está previsto el desvío del tránsito vehicular por calles alternativas.

- **CONSULTA N°5):**

"Por los motivos expuestos precedentemente solicitamos una postergación en la fecha de apertura de la licitación de 15 días"

"ACLARACION": Por Resolución N°616/22/09/2011, se resuelve fijar como nueva fecha del acto de apertura de ofertas de la licitación, el día 18 de Octubre de 2011, a las 9,00 hs, en las dependencias del Salón Blanco de Casa de Gobierno, sito en calle 3 de Febrero 2649 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere.

- **CONSULTA N°6):**

"Es posible utilizar para la ejecución de los terraplenes de cierre provisorio ítem P.6.2 el suelo proveniente de la excavación del reservorio ítem P.1.1.)"

"ACLARACION": Si, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y características geotécnicas requeridas para ese ítem. Cabe destacar que tanto el suelo producto de la excavación del reservorio como de la adecuación del canal/cuneta es propiedad del Estado Nacional, por lo que se deberá prever al momento de la ejecución coordinar con la DNV la deposición del mismo.

- **CONSULTA N°7):**

"si no fuera posible la utilización del suelo mencionado en la consulta N°6, es posible utilizar el suelo que se esta acopiando en las cercanías de la estación de bombeo N°1?"

"ACLARACION": Si, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y características geotécnicas requeridas para ese ítem, previa aprobación de la DNV y las directivas impartidas por la Inspección de la Obra.

- **CONSULTA N°8):**



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos
y Medio Ambiente

“¿Podrían informar cuál es el largo de la alcantarilla de ingreso a la EB0? Porque no figura en planos.

“ACLARACION”: Remitirse a los planos correspondientes y CD que se adjunta a la presente.

- CONSULTA N°9):

“Según el pliego el Ho de limpieza es de 20 cm de espesor con Ho H-15, pero en planos figura de 10 cm de espesor con una base de asiento de 20 cm de arena o piedra partida. Se consulta que debemos considerar.

“ACLARACION”: Prevalece lo establecido en los planos.

SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION - SECRETARIA DE AGUAS
MINISTERIO DE AGUAS SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.